

**ACUERDO NÚMERO 15**  
Noviembre 2003

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO HUMANO Y SUSTENTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO INTEGRAL SANTARROSAÑO "CODIS" COMO ORGANIZACIÓN INTERSECTORIAL PARA DESARROLLAR DICHA POLÍTICA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994,

**ACUERDA:**

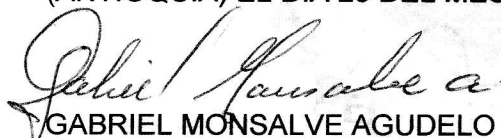
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adóptese la Política Pública de Desarrollo Humano Armónico y Sustentable en el Municipio de Santa Rosa de Osos; que integre los planes, programas y proyectos de inversión social.

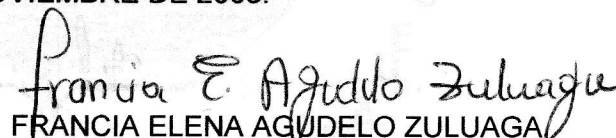
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Crease y reglántese el Consejo de Desarrollo Integral Santarrosano "CODIS", con participación de todos los sectores del Desarrollo Social, como ente gestor de Programas y proyectos de inversión social integral y en órgano de apoyo al desarrollo de políticas públicas de desarrollo humano, liderado por la Administración Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprópiese para la ejecución de la Política de Desarrollo Humano armónico y sustentable, el 15% de los recursos propios del Municipio.

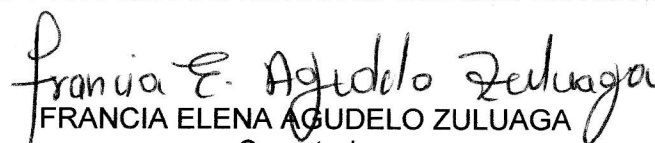
**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones y normas que le sean contrarias a intégrese en este marco las que le sean compatibles.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.

  
GABRIEL MONSALVE AGUDELO  
Presidente

  
FRANCIA ELENA AGUDELO ZULUAGA  
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN CUARTA EL 21 DEL MES DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA 25 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.

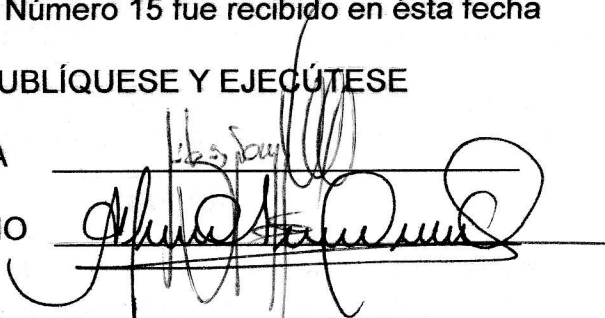
  
FRANCIA ELENA AGUDELO ZULUAGA  
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL  
Santa Rosa de Osos 05 de diciembre de 2003  
El acuerdo Número 15 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

LA ALCALDESA

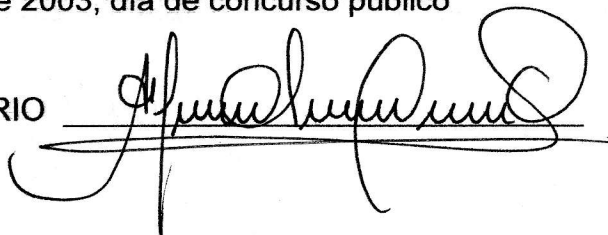
EL SECRETARIO

The image shows two handwritten signatures in black ink. The first signature is positioned above a horizontal line and is partially obscured by the text 'LA ALCALDESA'. The second signature is positioned below a horizontal line and is partially obscured by the text 'EL SECRETARIO'. Both signatures are highly stylized and cursive.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 15 que antecede fue publicado hoy 05 de  
diciembre de 2003, día de concurso público

SECRETARIO

A single handwritten signature in black ink, highly stylized and cursive, positioned above a horizontal line. The signature is partially obscured by the text 'SECRETARIO'.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
DIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

ACUERDO MUNICIPAL N° 015 DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION  
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, 27 FEB 2004

REVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, \_\_\_\_\_

Directora Asuntos Legales Territoriales \_\_\_\_\_